HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº 064-2020/HMLO/GAF

Los Olivos, 29 de julio de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°030-2020-HMLO; el Memorándum N°146-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°01440-2020-UC-HMLO; el Informe N°34-2020-HMLO/OPP; el Informe N°251-2020-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, en atención al Memorándum N°146-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos que elabora y remite la liquidación de vacaciones truncas del ex servidor OCAÑA EGUSQUIZA ARNALDO RAYMUNDO, revisado y validado por la Unidad de Contabilidad mediante Informe N°01440-2020-UC-HMLO, contando con certificación presupuestal remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N°34-2020-HMLO/OPP y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N°251-2020-HMLO/OAJ; la Gerencia de Administración y Finanzas autorizada por el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°030-2020-HMLO;

RESUELVE:

JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD V°B° HMLO M. ESQUIVEL M.

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS ascendente a **S/ 1,506.56 (MIL QUINIENTOS SEIS CON 56/100 SOLES)** a favor del ex servidor **OCAÑA EGUSQUIZA ARNALDO RAYMUNDO,** monto que incluye la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo de la HMLO, que, en ANEXO, forma parte de la presente Resolución.

JEFA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° HMLO R. VARGAS G.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la realización de los actos de administración conducentes al pago de la liquidación de vacaciones truncas, así como la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo del HMLO descritos en el Artículo Primero de la presente resolución; así como su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe, a cargo a la Unidad de Estadística e Informática del HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
URRHHyGR
UEI
AROE

JEFE (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° HMLO A. CASTILLO G.

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

.....
Lic. GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Gerencia de Administracion y Finanzas

HOSPITAL MUNICIPAL V°B° LOS OLIVOS RECURSOS HUMANOS